



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintitrés

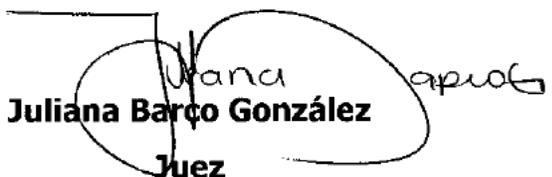
Radicado: 2023-00461

Asunto: Incorpora Acreencia-Espera Términos.

Se incorpora al proceso la nueva acreencia que presenta la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín (DIAN).

En el sentido se procederá con su respectivo traslado en el momento procesal oportuno, toda vez que, se encuentra en curso el término para el emplazamiento de los acreedores a nivel nacional. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el **inciso 2º del artículo 566 del C.G.P.**

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 28 de agosto de 2023,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario

Ilv

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e73f15605afb543a25c60887fe5bf0277afc2dbef4d470854c7b3c743ccd1105

Documento generado en 25/08/2023 02:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>